



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 16070/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Generación de Crédito por Ingresos - Expediente 015-2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 16070/2026 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 015 /2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito por ingresos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5417 de 13 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

EPRIMERO. Aprobar el expediente 16070/2026 de modificación de créditos n.º 015/2026 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

2. Descripción del gasto:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
002-9200-226040	Defensa Jurídica	137.786,30 €
002-9200-625000	Mobiliario	3.000,00 €
003-9310-227060	Servicios Profesionales Servicios Económicos	125.000,00 €
003-9310-352000	Intereses de Demora	6.500,00 €
006-4310-489002	Premios Escaparates y Otros	2.120,00 €
009-3420-622005	Instalación Gradas Desmontables Sa Pedrera	3.593,70 €
	TOTAL	278.000,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
420000	Participación en Tributos del Estado	278.000,00 €
	TOTAL	278.000,00 €





SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre.

Transcrita la anterior resolución en el Libro de Resoluciones mediante actuación administrativa automatizada con sistema de firma de sello electrónico de órgano de Secretaría, al amparo del artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con los efectos señalados en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, constituyendo dicha transcripción exclusivamente garantía de su autenticidad e integridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-4118 Fecha: 14/10/2026

Cód. Validación: 3Y62W73HT6NCT593AX6F592MH
Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

